



Cuentas Anuales Abreviadas

Correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria económica abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

		2025	2024
ACTIVO	NOTAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		835,41	1.651,66
I. Inmovilizado Intangible.	5.1	86,76	433,78
III. Inmovilizado material	5.2	748,65	1.217,88
B) ACTIVO CORRIENTE		205.792,34	165.136,58
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	56.911,00	42.561,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	7	20.048,95	18.016,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	128.832,39	104.559,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		206.627,75	166.788,24

		2025	2024
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS		
A) PATRIMONIO NETO		132.278,08	60.739,26
A-1) Fondos propios		132.278,08	60.739,26
I. Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación Fundacional	11	30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	30.739,26	34.603,34
1. Remanente		34.603,34	34.603,34
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(3.864,08)	-
IV. Excedentes del ejercicio	3	71.538,82	(3.864,08)
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		74.349,67	106.048,98
III. Deudas a corto plazo		21.208,91	46.661,00
3. Otras deudas a corto plazo	7 y 12	21.208,91	46.661,00
IV. Beneficiarios-Acreedores.	7	19.831,56	17.983,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		33.309,20	41.404,77
3. Acreedores varios	7	32.730,57	38.726,04
4. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	578,63	2.678,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		206.627,75	166.788,24

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	NOTA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		702.108,34	450.178,39
c) Ingreso por promociones, patrocinadores y colaboraciones	10	44.836,34	22.055,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	657.272,00	428.123,39
2. Gastos por ayudas y otros		(503.308,60)	(312.210,03)
a) Ayudas monetarias	10	(143.146,43)	(52.928,22)
b) Ayudas no monetarias	10	(360.162,17)	(259.281,81)
5. Aprovisionamientos	10	(26.750,00)	(23.100,00)
7. Gastos de personal	10	(74.169,68)	(86.436,76)
8. Otros gastos de la actividad	10	(25.524,99)	(31.056,37)
9. Amortización del inmovilizado	10	(816,25)	(1.239,31)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		71.538,82	(3.864,08)
13. Ingresos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		71.538,82	(3.864,08)
18. Impuestos sobre beneficios	9	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3 +18)		71.538,82	(3.864,08)

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2025

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Canaria Dinosol (en adelante, la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de sus estatutos. Fue constituida con fecha 13 de diciembre de 2016 por la sociedad Dinosol Supermercados, S.L. de conformidad con la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones de Canarias.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación es de nacionalidad española.

La Fundación desarrolla sus actividades en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El domicilio de la Fundación radica en la Calle Luis Correa Medina nº 9 (Oficinas 1ª Planta) Miller Bajo – C.P. 35013, Las Palmas de Gran Canaria.

El Patronato podrá trasladar el domicilio de la Fundación a cualquier otro lugar del territorio nacional, mediante la oportuna modificación estatutaria con posterior comunicación al Protectorado de las Fundaciones Canarias (del cual depende). Asimismo, y para el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación, el Patronato podrá abrir oficinas y crear delegaciones en otras ciudades de España.

La Fundación persigue los siguientes fines:

- Desarrollo cultural y social de la Comunidad Canaria.
- Prevención, divulgación y desarrollo de actividades benéficas para propiciar la solidaridad con la participación de personas, asociaciones, organismos, entidades, proveedores, empresas e instituciones que tengan por objeto la defensa de los ideales de paz y justicia, de acuerdo con los fines de la Fundación.
- Promoción de la educación en colectivos con falta de recursos económicos, pero con altas capacidades intelectuales.
- El bienestar, individual, colectivo y familiar y el perfeccionamiento humano y profesional de todos los trabajadores y colaboradores que formen parte del Grupo DinoSol.

- La formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

La Fundación inicio su actividad en el ejercicio 2017.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero; la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos; así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

La dirección de la Fundación estima que las cuentas anuales abreviadas serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 CORRECCIÓN DE ERRORES

No existe ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2025.

2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre, que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se llevará a Remanente.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	71.538,82	(3.864,08)
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total	71.538,82	(3.864,08)

Distribución	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	67.674,74	
A excedentes negativos		(3.864,08)
A compensar de excedentes negativos de ejercicios anteriores	(3.864,08)	
Total	71.538,82	(3.864,08)

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

La aplicación del excedente del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos materiales se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la siguiente categoría:

- *Pasivos financieros a coste amortizado*

Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación cumple los requisitos formales para acogerse al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 7, 1º de la Ley 49/2002.

4.5 EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se han valorado según disponen las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. La Fundación no tiene registradas provisiones.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota. La Fundación no tiene pasivos contingentes

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio del devengo, en función de los servicios prestados por los empleados.

4.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en este epígrafe se detallan a continuación:

Denominación del bien	Saldo Inicial		Entradas		Salidas		Saldo Final	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Coste								
Propiedad industrial	237,00	237,00	-	-	-	-	237,00	237,00
Aplicaciones Informáticas	14.473,53	14.473,53	-	-	-	-	14.473,53	14.473,53
TOTAL COSTE	14.710,53	14.710,53		-	-	-	14.710,53	14.710,53
Amortizaciones								
Propiedad industrial	(237,00)	(237,00)	-	-	-	-	(237,00)	(237,00)
Aplicaciones Informáticas	(14.039,75)	(13.692,72)	(347,02)	(347,03)	-	-	(14.386,77)	(14.039,75)
TOTAL AMORTIZACIONES	(14.276,75)	(13.929,72)	(347,02)	(347,03)	-	-	(14.623,77)	(14.276,75)
TOTAL NETO	433,78	780,81	(347,02)	(347,03)	-	-	86,76	433,78

En el ejercicio 2025, al igual que en el 2024, no se han realizado altas en el inmovilizado intangible.

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en este epígrafe se detallan a continuación:

Denominación del bien	Saldo Inicial		Entradas		Salidas		Saldo Final	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Mobiliario	1.840,40	1.840,40	-	-	-	-	1.840,40	1.840,40
Equipos Proc.Información	2.470,60	2.470,60	-	-	-	-	2.470,60	2.470,60
Otro inmovilizado	736,85	736,85	-	-	-	-	736,85	736,85
TOTAL COSTE	5.047,85	5.047,85	-	-	-	-	5.047,85	5.047,85
Amortizaciones								
Mobiliario	(1.134,91)	(950,87)	(184,04)	(184,04)	-	-	(1.318,95)	(1.134,91)
Equipos Proc.Información	(2.259,09)	(1.624,54)	(211,51)	(634,55)	-	-	(2.470,60)	(2.259,09)
Otro Inmovilizado	(435,97)	(362,28)	(73,68)	(73,69)	-	-	(509,65)	(435,97)
TOTAL AMORTIZACIONES	(3.829,97)	(2.937,69)	(469,23)	(892,28)	-	-	(4.299,20)	(3.829,97)
TOTAL NETO	1.217,88	2.110,16	(469,23)	(892,28)	-	-	748,65	1.217,88

El coeficiente anual de amortización es del 10 por 100, excepto para los equipos de proceso de información que es de un 25 por 100.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido altas de inmovilizado material.

Al cierre de los dos últimos ejercicios no existen bienes en uso totalmente amortizados.

6 ACTIVOS FINANCIEROS

En el siguiente cuadro se refleja el valor en libros de los activos financieros registrados en los dos últimos ejercicios:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	56.911,00	42.561,00
Total	56.911,00	42.561,00

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el período 2025 incluye la subvención concedida por la Dirección General de Mayores y Participación Activa a Fundación DinoSol, destinada a la realización de actividades con personas mayores. La resolución de concesión de dicha subvención se emitió a finales del ejercicio 2025 y su cobro se efectuó en enero de 2026.

A cierre del ejercicio 2025 las actividades de la subvención estaban realizadas en su totalidad por lo que la Fundación ha reconocido un derecho de cobro frente a la administración pública, con contrapartida en el pasivo, según la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad. El ingreso se ha ido reconociendo a medida que se ha ido devengando, en función del grado de ejecución de las actividades subvencionadas.

En el ejercicio 2024, se incluía la subvención concedida por la Dirección General de Dependencia y la Dirección General de Discapacidad a la Fundación DinoSol, destinada a la realización de actividades con personas con discapacidad en situación de dependencia. Al 31 de diciembre de 2024 estas actividades no se habían iniciado. Al cierre del ejercicio 2025 estaban realizadas y cobradas en su totalidad.

7 PASIVOS FINANCIEROS

En el siguiente cuadro se refleja el valor en libros de los pasivos financieros registrados en los dos últimos ejercicios:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudas a corto plazo	21.208,91	46.661,00
Beneficiarios Acreedores	19.831,56	17.983,21
Acreedores varios (Nota 15.5)	32.730,57	38.726,04
Total	73.771,04	103.370,25

El movimiento habido durante el ejercicio para Beneficiarios acreedores de la actividad propia de la entidad es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial		Aumentos		Disminuciones		Saldo final	
Ejercicio	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Beneficiarios acreedores	17.983,21	18.256,10	241.183,13	226.023,88	(239.334,78)	(226.296,77)	19.831,56	17.983,21

El epígrafe “Beneficiarios acreedores” al cierre del ejercicio incluye principalmente las ayudas de estudios pendientes de abono, por un importe de 18.901,80 euros (16.983,21 euros en 2024), concedidas para el curso académico 2025–2026 a hijos de trabajadores de DinoSol Supermercados que cursan estudios superiores en Biotecnología, Matemáticas, Psicología, Pedagogía, Publicidad, Química y el doble grado en Derecho y Criminología. En el período 2025 se han concedido siete ayudas a la excelencia académica (seis ayudas en 2024).

Al tratarse de obligaciones formalizadas contractualmente cuyo pago se efectuará en ejercicios posteriores, la Fundación ha registrado un pasivo en el epígrafe “Beneficiarios acreedores” por el importe neto pendiente de pago (18.901,80 euros) y un activo en “Periodificaciones a corto plazo” por el importe total del gasto comprometido (19.287,56 euros). La diferencia corresponde a las retenciones fiscales practicadas.

El detalle de Deudas a corto plazo para ambos ejercicios es el siguiente:

Deudas a Corto Plazo (Euros)	Saldo inicial		Aumentos		Disminuciones		Saldo final	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Subvención Proyecto Desayunos con Corazón	4.100,00	-	-	6.000,00	(4.100,00)	(1.900,00)	-	4.100,00
Subvención Proyecto Contigo más Inclusión	42.561,00	-	-	42.561,00	(42.561,00)	-	-	42.561,00
Subv. Tienda Accesible para Tod@s	-	-	19.966,37	-	-	-	19.966,37	-
Garantía de Obra Equipo Íkaro (Obra Terraza Hospital Universitario de Canarias)- Nota 13	-	-	1.242,54	-	-	-	1.242,54	-
Totales	46.661,00	-	21.208,91	48.561,00	(46.661,00)	(1.900,00)	21.208,91	46.661,00

En el ejercicio 2025, se recibe resolución de la Dirección General de dependencia y de la Dirección de Discapacidad donde se le otorga a Fundación DinoSol una subvención por importe de 19.966,37 euros para el fomento de las personas con discapacidad (Nota 6). Con esta subvención se pretende incorporar pictogramas en las tiendas de DinoSol Supermercados, diseñados para ayudar a personas con discapacidad visual a orientarse y obtener información.

Tras la formalización del contrato para la realización de la Obra en la Terraza Infantil del Hospital Universitario de Canarias (dentro de nuestro Programa Respiro Familiar a Hospitales), se ha generado una retención por garantía de obra por el pago de la primera certificación. Ésta garantía se ha registrado como un pasivo pendiente de pago, que se liquidará una vez que finalice la misma, prevista antes del segundo semestre de 2026.

Durante el ejercicio 2024 y prologándose hasta el ejercicio 2025, la fundación ha realizado el Proyecto Desayunos con Corazón, dirigido a entidades sociales del colectivo de la tercera edad que presenten limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas. El proyecto está cofinanciado por la Fundación La Caixa a través de Caixabank.

A finales del ejercicio 2024 se recibe resolución de la Dirección General de dependencia y de la Dirección de Discapacidad donde se le otorga a Fundación DinoSol una subvención por importe de 42.561,00 euros para el fomento de los derechos de las personas con discapacidad y en situación de dependencia (nota 6). Las actividades, que fueron realizadas en el ejercicio 2025, estaban destinadas a financiar actividades de inclusión social en colaboración con diversas entidades.

8 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cuentas corrientes a la vista	128.832,39	104.559,12
TOTAL	128.832,39	104.559,12

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9 SITUACIÓN FISCAL

El detalle relativo a los pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Otras deudas con Administraciones Públicas	578,63	2.678,73
H.P, acreedora por retenciones practicadas	578,63	2.678,73

9.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación cumple los requisitos formales para acogerse al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 7, 1º de la Ley 49/2002.

A continuación, se detalla la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo ésta de resultado contable del ejercicio cero.

Resultado contable del ejercicio 2025.....			71.538,82
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	-	-	(71.538,82)
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

Resultado contable del ejercicio 2024.....			(3.864,08)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	-	-	3.864,08
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

10 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los gastos en la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

Partida	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	503.308,60	312.210,03
Ayudas monetarias	143.146,43	52.928,22
Ayudas no monetarias	360.162,17	259.281,81
Aprovisionamientos	26.750,00	23.100,00
Consumo de aprovisionamientos destinados a la actividad	26.750,00	23.100,00
Gastos de personal	74.169,68	86.436,76
Sueldos y salarios	74.169,68	86.436,76
Otros gastos de explotación	25.524,99	31.056,37
Gastos generales	16.114,73	15.133,76
Traslados, dietas y alojamientos	6.176,88	8.308,17
Servicios Externos	3.233,38	7.614,44
Amortización del inmovilizado	816,25	1.239,31
Inmovilizado intangible	347,02	347,03
Inmovilizado material	469,23	892,28
Total	630.569,52	454.042,47

El detalle de los ingresos en la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

Partida	2025	2024
Promociones, patrocinios y colaboraciones	44.836,34	22.055,00
Proyecto Guagua de Las Promesas	23.921,00	20.242,00
Proyecto Bolsa Solidaria (Recaudación para Fundación Alejandro Da Silva)	20.046,00	-
Colaboración Belén Canario Solidario (Recaudación)	869,34	813,00
Campaña Limpieza Playas	-	1.000,00
Subvenciones, Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	657.272,00	428.123,39
Donación DinoSol Supermercados, S.L	545.000,00	420.000,00
Subvención Proyecto Vitalidad sin Límites	56.911,00	-
Subvención Proyecto Contigo más Inclusión	42.561,00	-
Subvención Proyecto Meriendas para Tod@s	6.000,00	-
Subvención Proyecto Desayunos Con Corazón	4.100,00	1.900,00
Donación Programa Familias Canarias	2.700,00	2.535,00
Donación Belén Solidario (Alquiler Carpa)	-	2.974,60
Donación Fenómeno Dana (Botas de Agua)	-	713,79
Total	702.108,34	450.178,39

11 PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

La composición de este capítulo del balance de situación y los movimientos de las diferentes cuentas que lo componen, son las siguientes:

Euros	Dotación fundacional	Excedente positivo / (negativo) de ejercicios anteriores	Excedente positivo / (negativo) del ejercicio	Total
Saldo, final del año 2023	30.000,00	19.690,69	14.912,65	64.603,34
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(3.864,08)	(3.864,08)
Otras variaciones del patrimonio neto (traspaso a remanente de resultados de ejercicios anteriores)	-	14.912,65	(14.912,65)	-
Saldo, final del año 2024	30.000,00	34.603,34	(3.864,08)	60.739,26
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	71.538,82	71.538,82
Otras variaciones del patrimonio neto (traspaso a remanente de resultados de ejercicios anteriores)	-	(3.864,08)	3.864,08	-
Saldo, final del año 2025	30.000,00	30.739,26	71.538,82	132.278,08

Dotación fundacional

La Dotación Fundacional corresponde, íntegramente, a la aportación inicial de DinoSol Supermercados, S.L. y se encuentra totalmente desembolsada.

De acuerdo con el art. 28 de la ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el 70% de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente, previa deducción de impuestos. No se considerarán rentas ni ingresos a estos efectos las cantidades aportadas en concepto de dotación fundacional. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación y podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención. Se entiende por gastos de administración aquellos directamente ocasionados a los Órganos de Gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse.

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Dinosol Supermercados, S.L	2025	2025	545.000,00		545.000,00	545.000,00	-
Proyecto Vitalidad sin Límites	2025	2025	56.911,00		56.911,00	56.911,00	-
Proyecto Contigo más Inclusión	2024	2025	42.561,00		42.561,00	42.561,00	-
Proyecto Tienda Accesible para Tod@s	2025	2026	19.966,37		-	-	19.966,37
Proyecto Desayunos con Corazón	2024	2024/2025	6.000,00	1.900,00	4.100,00	6.000,00	-
Proyecto Merienda para Tod@s	2025	2025	6.000,00		6.000,00	6.000,00	-
Programa Familias (donantes varios)	2025	2025	2.700,00		2.700,00	2.700,00	-
Otras donaciones	2025	2025	44.836,34		44.836,34	44.836,34	-
Total ejercicio 2025			723.974,71	1.900,00	702.108,34	704.008,34	19.966,37
Dinosol Supermercados, S.L	2024	2024	420.000,00		420.000,00	420.000,00	-
Proyecto Contigo más Inclusión	2024	2025	42.561,00		0,00	0,00	42.561,00
Proyecto Desayunos con Corazón	2024	2024/2025	6.000,00		1.900,00	1.900,00	4.100,00
Programa Familias (donantes varios)	2024	2024	2.535,00		2.535,00	2.535,00	-
Otras donaciones	2024	2024	25.743,39		25.743,39	25.743,39	0,00
Total ejercicio 2024			496.839,39	0,00	450.178,39	450.178,39	46.661,00

En el ejercicio 2025, la Fundación ha recibido resolución de concesión por parte de la **Dirección General de Mayores y Participación Activa**, mediante la cual se le otorga una subvención por importe de 56.911,00 euros destinada a la inclusión social de personas mayores. Las actividades, que se han realizado en el marco del envejecimiento activo, se han realizado durante este período en colaboración con otras asociaciones.

El proyecto “Merienda para Tod@s”, se ha realizado durante el período 2025, con el objetivo de proporcionar alimentos con alto valor nutricional a niños entre tres y dieciséis años en situación de exclusión social. En el transcurso del proyecto, que está cofinanciado por la Fundación “la Caixa” a través de CaixaBank, se han entregado más de 3.000 meriendas.

A finales del 2025, la Fundación ha recibido resolución de concesión por parte de la **Dirección General de Discapacidad y de la Dirección General de Dependencia**, por la que se otorga una subvención por importe de 19.966,37 euros para el fomento de la inclusión de personas con discapacidad funcional en las tareas cotidianas, como hacer la compra. La finalidad de la subvención es incluir en las tiendas de DinoSol Supermercados, códigos Navilens, enfocados en hacer accesibles las tiendas para personas con discapacidad visual. A cierre del ejercicio, la subvención no se ha dotado.

En cuanto a la partida “**Otras donaciones**” tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024, se corresponde principalmente con la iniciativa “**Guagua de las Promesas**”, impulsada por la empresa de transporte interurbano Global, a través de la cual se recaudaron fondos de diversas empresas (23.921 euros en 2025 y 20.242 euros en 2024) para la compra de productos donados a Cruz Roja, el Banco de Alimentos de Las Palmas y Cáritas. En esta campaña y para los dos períodos, la Fundación DinoSol ha colaborado con la aportación de 1.500 kilos de alimentos.

Incluida en esta partida y también en el período 2025 se ha promovido la recaudación de fondos, en las tiendas de DinoSol Supermercados, a través de la Venta de las Bolsa Solidaria para realizar reformas en la **Casa Hogar que la Fundación Alejandro Da Silva** tiene cerca del Hospital Dr. Negrín de Las Palmas con la finalidad de acoger a familias que deben tratarse de leucemia y que residen en otras islas no capitalinas. Con esta iniciativa, los enfermos de cáncer puedan tener un sitio más cómodo mientras llevan a cabo sus tratamientos.

En el ejercicio 2024, la Fundación ha desarrollado el **Proyecto Desayunos con Corazón**, dirigido a entidades sociales del colectivo de la tercera edad que presentan limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas. El proyecto está cofinanciado por la Fundación “la Caixa” a través de CaixaBank, con el objetivo de proporcionar alimentos con alto valor nutricional y de promover la educación sobre nutrición y hábitos de vida saludables. A la fecha de cierre del ejercicio 2024, se ha reconocido únicamente una parte del importe concedido (1.900 euros). El resto de la dotación, hasta alcanzar el importe total (6.000 euros), se ha ejecutado durante el período 2025.

Asimismo, a finales de 2024, la Fundación ha recibido resolución de concesión por parte de la **Dirección General de Dependencia y la Dirección General de Discapacidad**, mediante la cual se le otorga una subvención por importe de 42.561,00 euros, destinada al fomento de los derechos de

las personas con discapacidad y en situación de dependencia. La subvención se dotó en su totalidad durante el ejercicio 2025.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan, de conformidad con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18.ª del Plan General de Contabilidad.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Promoción, financiación y organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias, exposiciones, coloquios y otros eventos propios o en colaboración con otras instituciones.
- Concesión de ayudas, bolsas de estudio y cualquier ayuda económica para la promoción del talento y la excelencia, y los estudios de formación e investigación de niños, jóvenes y adultos.
- Apoyar, financiar y defender las necesidades de Canarias, así como a asociaciones, organizaciones, entidades, empresas e instituciones privadas o públicas, nacionales o internacionales.
- Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal tales como la acción social y asistencia de los empleados del Grupo DinoSol.
- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- Otorgar premios a las personas, asociaciones, organizaciones, entidades, empresas e instituciones relevantes en su actuación cultural y social.
- Desarrollo e implementación de cursos de formación y fomento de empleo, orientado a personas en riesgo de exclusión y desventaja social, para su capacitación profesional y acceso al mercado laboral, así como la colaboración en proyectos de emprendimiento
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines tanto en tiempo como el lugar con plena libertad siempre acorde a sus principios y al espíritu de la fundación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A) Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Promoción del Talento
Tipo de Actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad.

El Programa de ayudas a la Promoción del Talento engloba aquellas acciones que la FUNDACION realiza en la Comunidad Canaria concediendo ayudas a hij@s del personal del Grupo DinoSol, donde consta una carencia económica, pero existe una alta capacidad intelectual con el objetivo de fomentar la educación, la responsabilidad como alumno y la autoestima de la excelencia. Apoyamos igualmente la formación de los jóvenes emprendedores canarios en su desarrollo personal y profesional.

AYUDA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Ayudas a la excelencia dirigida a hij@s del personal para completar su formación con la realización de estudios superiores, así como la estancia o desplazamiento de los estudiantes que cursen estudios en otras islas o fuera de ellas.

AYUDA FORMACIÓN PROFESIONAL

Ayudas dirigidas a hij@s del personal para iniciar o completar la realización de formación profesional donde exista un convenio adscrito para desarrollar estos estudios formativos.

Recursos humanos empleados en la actividad

- Promoción del Talento

Concepto	Número		Número horas / año	
	2025	2024	2025	2024
Personal asalariado	0,23	0,33	362	470
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

- Promoción del Talento

Concepto	Número	
Tipo Beneficiario	2025	2024
Personas físicas	7	6
Personas jurídicas	-	-

A) Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Salud
Tipo de Actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad.

En la FUNDACIÓN colaboramos en el cuidado, la prevención y la promoción de la salud de personas y familias externas a la FUNDACIÓN, así como de empleados y sus familias en el ámbito de la Comunidad Canaria. Dentro del proyecto de salud que integran los diferentes programas, cada caso será estudiado y seleccionado previa verificación para determinar la ayuda correspondiente adaptándonos a la urgencia, necesidad y situación económica de cada persona y familia. Todas estas acciones se llevan a cabo con el objetivo general de contribuir y ofrecer una atención especial para mejorar la calidad de vida.

AYUDA DE SALUD PARA EMPLEADOS

Ayudas para sufragar los gastos de determinados tratamientos y consultas médicas no cubiertos o solo atendidos en parte por la Seguridad Social, entre otros y productos de primera necesidad como gafas, tratamientos odontológicos, psicológicos u otros.

AYUDA DE SALUD PARA FAMILIARES DE EMPLEADOS

Ayudas para familiares de hasta primer grado con necesidades especiales de salud.

AYUDA ESPECIAL SALUD EMPLEADOS

Ayudas para empleados que requieran un segundo diagnóstico o tratamientos especiales que no puedan financiarse por medios propios y que no puedan ser atendidos en la Comunidad Canaria; así como ayudas para diagnósticos contrastados que precisen de rehabilitación no cubierta, prótesis externas o especiales, sillas de ruedas, órtesis entre otros materiales.

AYUDA ESPECIAL DISCAPACIDAD EMPLEADOS Y FAMILIARES DE EMPLEADOS

Ayudas para empleados e hij@s con un déficit total o parcial del grado de pérdida de la audición. Las personas con esta discapacidad se distinguen por tener hipoacusia, es decir, que

cuentan o necesitan un aparato auditivo para mejorar su audición, u otros tipos de discapacidades donde se requiera una necesidad.

AYUDA AL BIENESTAR CORPORATIVO

El objetivo es apoyar e incentivar los hábitos de vida saludables del personal.

Participando en pruebas deportivas solidarias para fomentar el compañerismo, la cooperación y el trabajo en equipo. Por otro lado, realización de jornadas y talleres de prevención del cáncer, nutrición, primeros auxilios, etc, para fomentar el bienestar. Así como, poner a disposición de los empleados material de préstamo para ayudar a la movilidad personal como sillas de ruedas o muletas.

AYUDA DE SALUD PARA PERSONAS Y FAMILIAS EXTERNAS FD

Ayudas para la salud de personas y familias externas a la FUNDACIÓN con diagnósticos contrastados, donde consta una carencia económica, con previa valoración fundacional de su situación personal y familiar. Tipo: prótesis externas o especiales, sillas de ruedas, órtesis entre otros materiales en definitiva tratamientos especiales que no puedan financiarse por medios propios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

- Salud

Concepto	Número		Número horas / año	
Tipo Beneficiario	2025	2024	2025	2024
Personal asalariado	0,08	0,08	133	115
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

- Salud

Concepto	Número	
Tipo Beneficiario	2025	2024
Personas físicas	105	80
Personas jurídicas	-	-

A) Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Proyectos y Ayudas Sociales
Tipo de Actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad.

Cumpliendo con el objetivo de contribuir al desarrollo de la sociedad canaria la FUNDACIÓN colabora con personas, asociaciones, fundaciones, centros, empresas, entidades e instituciones con diferentes ayudas y proyectos destinados al desarrollo de toda clase de actividades y formaciones en la Comunidad Canaria siendo de interés común en la sociedad para construir un futuro más altruista.

AYUDAS EMPLEADOS

Ayudas desde la FUNDACIÓN dirigidas a empleados donde las actividades que se desarrollan son muy amplias: apoyo y asesoramiento jurídico, acompañamiento, fortalecimiento de capacidades. Esto hace que la naturaleza de nuestros gastos sea muy diversa: gastos de infraestructura, como podría ser gastos de materiales, equipamiento, construcciones, gastos de profesionales adscritos a los proyectos, consultorías, gastos de personal propio con el objetivo de diseñar todos los apoyos necesarios para cada persona, con el fin de mejorar.

TARJETAS MONEDERO FUNDACION DINOSOL

La FUNDACIÓN ofrece un programa de ayuda complementaria con el objetivo de cubrir necesidades alimenticias de la Comunidad Canaria en personas sin recursos que se encuentren en situación de pobreza, así como para entidades y asociaciones dedicadas a la atención social. La ayuda se emite en forma de tarjeta de crédito personalizada de la FUNDACION, de esta forma al utilizarla se puede pagar como un cliente más para poder canjear en una alimentación saludable con productos perecederos como carne, pescado o fruta.

BELENES SOLIDARIOS CANARIOS DE HIPERDINO

Este proyecto se desarrolla en DinoSol Supermercados desde hace 40 años y en 2017 con el apoyo de la FUNDACIÓN se convierten en solidarios, para continuar con la tradición en Navidad de los nacimientos representados en Tenerife y Gran Canaria los cuales reflejan la semeblanza y las costumbres canarias. Esta joya artística de gran valor por sus más de 700 piezas retrata las escenas, monumentos, folklore y tradiciones isleñas. Desde su primera exposición es la representación más visitada del archipiélago, por mil personas, decenas de colegios, centro sociales y culturales, asociaciones y empresas visitan en las fiestas los Belenes, con el objetivo benéfico que los visitantes colaboren con donativos. Posteriormente la FUNDACIÓN donará la colecta a un proyecto social, asociación, fundación o entidad sin ánimo de lucro y que comparta los mismos fines.

COMPROMETIDOS CON CANARIAS

Es un proyecto de la fundación en el que se prestan ayudas a diferentes entidades, asociaciones y ong, en líneas como la medioambiental, la social, la deportiva, etc..

La fundación colabora con entidades sin ánimo de lucro en la puesta en marcha de proyectos donde el valor social contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desprotegidos.

COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL

Proyectos de iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar y cuidar del entorno canario.

PROGRAMA ALIMENTOS CON VIDA

HiperDino, a través de la Fundación DinoSol, desarrolla el proyecto Alimentos conVida, con el que objetivo de reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario en los establecimientos de la cadena y, a la vez, favorecer que aquellos productos no comercializables pero aptos para su consumo lleguen a los comedores y entidades sociales del Archipiélago. Por eso desde la FUNDACION queremos crear conciencia sobre esta problemática, para abordar su mejora y solución, favoreciendo la alimentación de los más vulnerables y con ello abordar criterios de impacto social y nutricional. A finales del período componen el programa 171 tiendas de HiperDino y SuperDino, donde gestionamos diariamente las donaciones en 33 centros sociales llegando a más de 12.254 personas beneficiadas. Con estos datos controlamos las donaciones de excedentes, que corresponden por ahora a 2.765 toneladas de alimentos donados.

PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS CANARIAS

El Programa de Ayuda a las Familias Canarias es una iniciativa propia que tiene como objetivo principal ayudar a familias en situación de vulnerabilidad con la adquisición de alimentos de primera necesidad, canalizando la solidaridad de nuestros clientes, proveedores y colaboradores. Convertimos las aportaciones solidarias en una tarjeta monedero-personalizada de la FUNDACIÓN canjeable en las tiendas del Grupo DinoSol.

PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR EN HOSPITALES

Nace de la necesidad en los hospitales de una sala acondicionada que permita a las numerosas familias que acuden al centro a diario a un espacio de descanso, reposo y desconexión. Por ello, reformamos, rehabilitamos y adecuamos espacios, convirtiéndolos en salas de descanso polivalente con mobiliario infantil donde las familias pueden encontrar un lugar de respiro en medio del estrés que puede experimentar un entorno hospitalario.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO FD

La labor de la FUNDACION va mucho más allá gracias al compromiso desinteresado y responsable de los trabajadores y personas comprometidas que quieren ser voluntarios difundiendo nuestra misión. En el conjunto de actividades e iniciativas impulsadas por la FUNDACION los voluntarios ponen su talento, tiempo, conocimientos y energía a disposición del beneficio social.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

- Proyectos y Ayudas Sociales

Concepto	Número		Número horas / año	
Tipo Beneficiario	2025	2024	2025	2024
Personal asalariado	3,69	3,58	5.869	5.039
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

- Proyectos y Ayudas Sociales

Concepto	Número	
Tipo Beneficiario	2025	2024
Personas físicas	35.500	45.646
Personas jurídicas	-	-

13.1.1 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/2002, se procede a la identificación de los ingresos y gastos correspondientes a las actividades realizadas por la Fundación DinoSol para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

GASTOS/ INVERSIONES	PPTO. PROMOCI ONES DEL TALENTO	REALIZADO PROMOCI ONES DEL TALENTO	PPTO. SALUD	REALIZADO SALUD	PPTO. PROYECTOS Y AYUDAS SOCIALES	REALIZADO PROYECTOS Y AYUDAS SOCIALES	TOTAL PPTO	TOTAL REALIZAD O ACTIVIDAD ES	PENDIENTE DE REALIZAR/ (REALIZADOS EN EXCESO)
Ayudas monetarias	34.000,00	30.184,21	-	-	188.000,00	112.962,22	222.000,00	143.146,43	78.853,57
Ayudas no monetarias	-	-	11.300,00	11.098,02	812.422,00	349.064,15	823.722,00	360.162,17	463.559,83
Aprovisionamiento	-	-	-	-	23.100,00	26.750,00	23.100,00	26.750,00	(3.650,00)
Gastos de personal	2.901,14	4.223,60	964,20	1.552,91	87.334,66	68.393,17	91.200,00	74.169,68	17.030,32
Amortizaciones	41,35	46,48	13,75	17,09	1.244,90	752,68	1.300,00	816,25	483,75
Otros gastos de la actividad	1.367,86	1.453,52	454,61	534,43	41.177,53	23.537,04	43.000,00	25.524,99	17.475,01
TOTAL	38.310,35	35.907,81	12.732,56	13.202,45	1.153.279,09	581.459,26	1.204.322,00	630.569,52	573.752,48

La principal desviación respecto al presupuesto se produce en las ayudas no monetarias, debido a que durante el ejercicio 2025 no se ha formalizado el convenio con el Instituto Municipal de Atención Social —IMAS—, subrogado al final del ejercicio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del Servicio de Atención Social.

En virtud de dicho convenio, la Fundación se compromete a emitir tarjetas básicas destinadas a las personas más necesitadas por un importe equivalente al tres por ciento de la facturación anual de la empresa fundadora, Dinosol, con este organismo. La cuantía incluida en el presupuesto de 2025 por este concepto y no aplicada asciende a 535 miles de euros, importe calculado en función del tres por ciento de la facturación de Dinosol al IMAS en ejercicios anteriores. La firma del convenio está prevista para el primer semestre del ejercicio 2026.

13.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.2.1 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos obtenidos por la Fundación en los dos últimos ejercicios:

INGRESOS	Previsto		Realizado	
	2025	2024	2025	2024
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.000,00	1.000,00	44.836,34	22.055,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
Subvenciones del sector publico			99.472,00	
Contratos del sector publico				
Subvenciones del sector privado				
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	1.203.322,00	525.000,00	557.800,00	428.123,39
Cuotas de asociados y afiliados				
Otros tipos de ingresos				
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	1.204.322,00	526.000,00	702.108,34	450.178,39

- **Convenios de colaboración con otras entidades**

Con fecha 14 de mayo de 2024, el Patronato de la Fundación Canaria DinoSol aprobó la formalización de un convenio con el Instituto Municipal de Atención Social —IMAS—, en desarrollo del acuerdo suscrito el 27 de noviembre de 2022 entre DinoSol Supermercados, S.L., empresa fundadora de la Fundación, y dicho organismo.

El convenio, actualmente en curso de formalización, tiene por objeto canalizar, a través de la Fundación, la emisión de tarjetas básicas destinadas a las personas más necesitadas, por un importe equivalente al tres por ciento de la facturación anual realizada por DinoSol Supermercados, S.L. al IMAS.

Durante el ejercicio 2025, como consecuencia del proceso de disolución del IMAS, sus derechos y obligaciones fueron asumidos por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que quedó subrogado en la posición de dicho organismo. Una vez efectiva dicha subrogación, se prevé retomar durante el ejercicio 2026, la formalización del convenio con el Servicio de Atención Social del Ayuntamiento.

13.2.2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							Importe Pendiente
							2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
				Importe	%									
2019	(18.925,99)	244.925,99	226.000,00	158.200,00	70	243.674,97	158.200,00	-	-	-	-	-	-	-
2020	594,18	287.006,90	287.601,08	201.320,76	70	284.133,80	-	201.320,76	-	-	-	-	-	-
2021	4.289,69	483.775,31	488.065,00	341.645,50	70	482.494,27	-	-	341.645,50	-	-	-	-	-
2022	8.211,95	510.408,21	518.619,88	363.033,92	70	511.416,68	-	-	-	363.033,92	-	-	-	-
2023	14.912,65	413.347,34	428.260,00	299.782,00	70	413.196,24	-	-	-	-	299.782,00	-	-	-
2024	(3.864,68)	454.042,47	450.178,39	315.124,87	70	452.803,16	-	-	-	-	-	315.124,87	-	-
2025	71.538,82	630.569,52	702.108,34	491.475,84	70	629.753,27	-	-	-	-	-	-	491.475,84	-
TOTAL							158.200,00	201.320,76	341.645,50	363.033,92	299.782,00	315.124,87	491.475,84	-

La columna de ajustes positivos incluye los epígrafes siguientes de la Cuenta de Resultados destinados a fines:

- Gastos por ayudas y otros.
- Aprovisionamientos.
- Gastos de personal.
- Otros gastos de actividad, incluidos los impuestos relacionados con el desarrollo de la actividad fundacional.
- Amortización del inmovilizado de bienes afectos a la actividad

13.2.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	630.569,52		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			630.569,52

13.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En el cuadro siguiente se presentan los límites correspondientes a los gastos de administración de los dos últimos ejercicios:

		GASTOS DE ADMINISTRACION				
Ejercicio	5% Fondos Propios	20 % Base de cálculo	Gastos directamente ocasionados por la adm del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMON. DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
2025	6.613,90	126.113,90	-	-	-	-
2024	3.036,96	90.808,49	-	-	-	-

La Fundación no imputa costes administrativos a los programas o actividades que desarrolla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que únicamente serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios. En este sentido, todos los recursos económicos recibidos se destinan íntegramente a la ejecución de los fines fundacionales y a la atención directa de los beneficiarios, sin derivación de costes de estructura ni de gestión general.

14 INVENTARIO

El detalle del inventario de la Fundación acorde al artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, es el siguiente:

BIENES Y DERECHOS							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	VALOR NETO CONTABLE
INMOVILIZADO INTANGIBLE		14.710,53	-	(14.623,77)	-	-	86,76
Aplicaciones informáticas		14.473,53		(14.386,77)			86,76
Diseño y desarrollo de la página Web	01/12/2017	8.032,40	-	(8.032,40)	-	-	-
Mejoras página Web	16/09/2019	1.198,13	-	(1.198,13)	-	-	-
Diseño y desarrollo de la página Web Programa Familias Canarias	30/06/2020	4.173,00	-	(4.173,00)			-
Mejoras página Web	10/03/2023	1.070,00		(983,24)			86,76
Propiedad industrial		237,00		(237,00)			-
Registro de marca	17/04/2018	237,00	-	(237,00)	-	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL		5.047,85	-	(4.299,20)	-	-	748,65
Mobiliario		1.840,40		(1.318,95)			521,45
Atril	13/11/2018	1.840,40	-	(1.318,95)	-		521,45
Equipos procesos de información		2.470,60		(2.470,60)			-
Ordenador portátil	18/02/2020	514,08		(514,08)	-		-
Ordenador portátil	05/04/2022	978,26		(978,26)			-
Ordenador portátil	05/04/2022	978,26		(978,26)			-
Otro inmovilizado		736,85		(509,65)			227,20
Silla de ruedas	27/02/2019	736,85	-	(509,65)	-		227,20

15 OTRA INFORMACIÓN

15.1 OTRA INFORMACIÓN

Las personas que han prestado servicios vinculados a la actividad de la Fundación, distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio				Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	Mujeres		Total			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Trabajadora Social	1	1	1	1	1,00	1,00
Psicóloga	-	1	-	1	0,58	1,00
Técnico Administr.	2	2	2	2	2,00	1,17
Total	3	4	3	4	3,58	3,17

La Fundación no ha tenido a personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33%.

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación y la legislación vigente, durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Patronato no han recibido ningún tipo de remuneración de la Fundación.

La Fundación no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Patronato, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Patronato.

15.2 MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El 17 de junio de 2025, se acordó, por unanimidad nombrar vocal del patronato a Dña. Paula Cantero Santana, por ser persona física que ostenta el cargo de Directora de Recursos Humanos de la entidad fundadora (DinoSol Supercados, S.L), conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación Canaria DinoSol.

A cierre del ejercicio 2025, el Patronato de la Fundación estaba formado por cuatro hombres y cuatro mujeres.

15.3 PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN

La Fundación se extinguirá por las causas establecidas y con los requisitos exigidos en el artículo 31 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La extinción requerirá, en todo caso, el acuerdo razonado del patronato, expresivo de la situación patrimonial de la Fundación y del programa de liquidación, así como del destino de los bienes fundacionales.

El acuerdo de extinción habrá de formalizarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de Fundaciones Canarias.

En todos los supuestos de extinción de la Fundación, el destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación, pasarán a las fundaciones, instituciones u organismos canarios que determine el Patronato de la Fundación.

15.4 PARTICIPACIONES DE LA FUNDACIÓN EN OTRAS ENTIDADES

La Fundación no dispone de participación en sociedad mercantil alguna.

15.5 PARTES VINCULADAS

El detalle de saldos mantenidos con DinoSol Supermercados, S.L. es el siguiente:

Euros	2025	2024
Otros acreedores	(32.139,56)	(30.787,91)

El detalle de las transacciones realizadas con la entidad fundadora, es el siguiente:

Euros	2025	2024
Otros Ingresos	545.000,00	420.000,00
Recaudación Venta Bolsa Solidaria	20.046,00	-

En el período 2025 y dentro de nuestro Programa de Compromiso Social y Ambiental, se promueve la venta de la Bolsa Solidaria en las tiendas de DinoSol Supermercados, para recaudar fondos y destinarlos a las reformas en la **Casa Hogar que la Fundación Alenjandro Da Silva** tiene cerca del Hospital Dr. Negrín. La recaudación se ha entregado a la entidad a principios del período 2026 (Nota 12).

Euros	2025	2024
Gastos Programa Alimentos con Vida	(177.655,99)	(180.020,10)
Gastos de personal	(74.169,68)	(86.436,76)
Otros gastos de la actividad	(110.346,77)	(71.994,14)
Tarjetas Monederos	(94.227,68)	(44.092,60)
Ayudas no monetarias a entidades	(7.852,48)	(18.718,55)
Fee DinoSol	(5.400,00)	(5.400,00)
Gastos de viajes y otros	(2.866,61)	(3.782,99)
Total	(362.172,44)	(338.451,00)

16 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En la liquidación del presupuesto se ha presentado separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas, de acuerdo a las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación imputa a cada proyecto los gastos y los ingresos directos e indirectos de los mismos. El número de beneficiarios de los diferentes programas de la Fundación se indica en la Nota 13.1 de la memoria.

16.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El detalle del presupuesto y su liquidación es el siguiente:

EPÍGRAFES	GASTOS			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	% Grado de cumplimiento
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.204.322,00	630.569,52	(573.752,48)	52%
1. Ayudas monetarias y no monetarias	1.045.722,00	503.308,60	(542.413,40)	48%
2. Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno	-	-	-	-
3. Consumos de explotación	66.100,00	52.274,99	(13.825,01)	79%
4. Gastos de personal	91.200,00	74.169,68	(17.030,32)	81%
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	1.300,00	816,25	(483,75)	63%
6. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-	
7. Gastos extraordinarios	-	-	-	
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.204.322,00	630.569,52	(573.752,48)	52%

EPÍGRAFES	INGRESOS			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	% Grado de cumplimiento
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.204.322,00	702.108,34	502.213,66	58%
2. Venta y prestación de servicios de las actividades propias	1.000,00	44.836,34	(43.836,34)	-
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.203.322,00	657.272,00	546.050,00	55%
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.204.322,00	702.108,34	502.213,66	-

ESTADO DE OPERACIONES DE FONDOS

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES
Aportaciones de Fundadores	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	-	-	-
Aumentos (-Disminuciones) de Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	1.204.322,00	702.108,34	502.213,66
Disminuciones (-Aumentos) de bienes reales del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	-	-	-
Disminuciones (-Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital funcionamiento	D) VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	(1.204.322,00)	(630.569,52)	(573.752,48)
Aumentos (-Disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS DE DEUDAS	-	-	-
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A+B+C+D)		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
		0,00	71.538,82	(71.538,82)

17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Fundación durante el ejercicio 2025, y como muestra de su compromiso con el Medioambiente, ha realizado una plantación de árboles en la zona de El Cortijo, esta jornada se ha llevado a cabo con el personal voluntario de Dinosol Supermercados. En el 2024, y también contando con más de 90 voluntarios, trabajadores y familiares de DinoSol Supermercados, se ha realizado limpieza en dos playas de las islas, una en Haría (Lanzarote) y otra en Telde (Gran Canaria).

En relación con el desperdicio alimentario tanto al ámbito empresarial como de la gestión medioambiental, en el 2020 la Fundación inició con el Programa Alimentos con Vida. Este responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015 por los líderes mundiales para alcanzar en un periodo de 15 años (hasta 2030) y que instan a todos los países, las entidades públicas y privadas y la sociedad civil a adoptar medidas de protección del planeta e impulso del crecimiento sostenible.

Con esta iniciativa, durante el ejercicio 2025 se ha conseguido donar 386.000 kilos de alimentos (567.386 Kilos en 2024)

El balance de situación abreviado adjunto no incluye provisión alguna para responsabilidades de carácter contingente derivadas del cumplimiento de obligaciones medioambientales, dado que la Dirección de la Fundación considera que no existen al cierre de ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Fundación para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medioambiente que, en caso de existir, éstas no serían significativas.

18 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se presenta a continuación el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre:

(Euros)	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		71.538,82	(3.864,08)
Ajustes del resultado		816,25	1.239,31
Amortización del inmovilizado	10	816,25	1.239,31
Imputación de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
Cambios en el capital corriente		(48.081,80)	13.735,04
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	(14.350,00)	(42.561,00)
Beneficiarios-Acreedores	7	1.848,35	(272,89)
Acreedores y otras cuentas a pagar	7,9,12	(35.580,15)	56.568,93
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		24.273,27	11.110,27
Pagos por inversiones		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		24.273,27	11.110,27
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		104.559,12	93.448,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	128.832,39	104.559,12

19 HECHOS POSTERIORES

Tal y como se indica en la nota 6 de la presente memoria abreviada, el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación incluye la subvención concedida por la Dirección General de Mayores y Participación Activa a Fundación DinoSol, destinada a la realización de actividades con personas mayores. La resolución de concesión de dicha subvención se emitió a finales del ejercicio 2025 y su cobro se efectuó en enero de 2026.

Igualmente, a finales del 2025, se recibe resolución de concesión por parte de la Dirección General de Discapacidad y de la Dirección General de Dependencia por la que se otorga una subvención para el fomento de la inclusión de personas con discapacidad visual. La subvención que se ha cobrado a finales de este ejercicio se ha dotado en el ejercicio 2026 (Nota 12).

A través de la iniciativa de Venta de las Bolsas Solidarias, se ha conseguido recaudar en los meses de noviembre y diciembre de 2025 en las tiendas de DinoSol Supermercados un importe de 20.046,00 euros, que ha sido destinado a la Fundación Alejandro Da Silva en enero 2026 para la reforma de la Casa Hogar propiedad de la fundación (Nota 12).

Con fecha 1 de enero de 2026 surte efectos la disolución del IMAS y el cambio de la forma de gestión de los servicios prestados por dicho organismo autónomo, pasando a gestionarse estos por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife bajo la modalidad de gestión directa, adscribiéndose el antiguo organismo autónomo a la Concejalía de Área de Gobierno de Políticas Sociales, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la entidad local, de fecha 28 de noviembre de 2025 (nota 13.1.2).

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, de la FUNDACIÓN CANARIA DINOSOL, han sido formuladas por los miembros del Patronato con fecha 16 de junio de 2026.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Doña Davinia Domínguez Rodríguez	Presidenta	
Don Francisco Javier Puga Santana	Vicepresidente	
Don José Abraham Domínguez Santana	Vocal	
Don Andrés-Ángel Domínguez Santana	Vocal	
Doña Olivia Llorca Afonso	Vocal	
Don Carlos García Nieto	Vocal	
Doña Paula Cantero Santana	Vocal	
Doña Margarita Cejas Hernández	Secretaria	